



# UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)  
NIT: 860.013.798-5  
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

## Resolución n.º 13 de 2021 (6 de diciembre)

«Por la cual se modifica el título y el párrafo 1 del artículo 1 de la Resolución n.º 9 de 2021»

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 25, numerales 1, 2 y 23, y,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Modifíquese el título de la Resolución n.º 9 de 2021 «Por la cual se hace una exención del 50% en el pago de los derechos de grado como incentivo por resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, para programas distintos a las Facultades de Ciencias de la Salud y Derecho, Ciencias Políticas y Sociales», el cual quedará así:

«Por la cual se hace una exención del 50% en el pago de los derechos de grado como incentivo por resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, para programas distintos a Derecho y Medicina».

**Artículo 2.** Modifíquese el párrafo 1 del artículo 1 de la Resolución n.º 9 de 2021, el cual quedará así:

«**Parágrafo 1.** La exención aquí señalada no aplica para quienes estén matriculados en los programas de Derecho o Medicina».

**Artículo 3. Vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de diciembre de 2021.

(Original firmada)  
JORGE ALARCÓN NIÑO  
Presidente

(Original firmada)  
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA  
Secretario General